
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 31 A
SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESULTADOS ETAPA. 7 ACLARACIONES Y/O RECLAMACIONES**

Proceso: Resultados en desarrollo de la Etapa 7- Aclaraciones y/o reclamaciones declaratoria cumplimiento de perfiles- Concurso público de méritos en desarrollo- Facultad de Ciencias y Educación - vigencia 2019



Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:**
8:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Precisar los resultados de las aclaraciones y/o reclamaciones que se soportan específicamente en acta 31ª del 30 de julio en el marco de la "declaratoria cumplimiento de perfiles", se presentaron. **Hora de finalización:**
12:37 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la decanatura. **Fecha:** 30 de julio de 2019

Participantes	Nombre Integrante	Rol/ cargo	Asistencia
		ELDA JANNETH VILLAREAL GIL	Decana - presidenta (E) Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	-
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	-
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X
	YURY DE JESÚS FERRER FRANCO	Veedor designado por el Consejo de Facultad (acta 25)	X

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Precisar los resultados de las aclaraciones y/o reclamaciones que se soportan específicamente en acta 31ª del 30 de julio, en el marco de la “*declaratoria cumplimiento de perfiles*”, se presentaron del 23 de julio al 26 de julio de 2019 de conformidad con la resolución No. 93 de 2019- Concurso público de méritos en desarrollo- Facultad de Ciencias y Educación - vigencia 2019.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el “Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo “... *del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...*”. Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión cinco (5) integrantes con voz voto: **ELDA JANNETH VILLAREAL GIL** presidenta (E) Consejo, **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coordinadora de postgrado, **ORLANDO SILVA BRICEÑO** representante de los profesores FCE, **DANIEL ERNESTO BELETRÁN RIAÑO** coordinador de pregrado y **CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO** coordinador de proyecto de investigaciones.

RESPUESTA: hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

BASE NORMATIVA:

- a) Acuerdo No. 05 de octubre 3 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, Artículo 8º: “*DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES. Corresponde a los Consejos de Facultad la primera revisión de las hojas de vida de los concursantes con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado o no el concurso... Parágrafo 1. Los Consejos de Facultad para la revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los inscritos, recibirán apoyo de la oficina de docencia y podrán asesorarse de expertos internos o externos para declarar iniciado o no el concurso... Parágrafo 2. El concursante que no cumpla con los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles definidos por el Consejo de Facultad, quedará excluido de las posteriores etapas del concurso...*”.
- b) Resolución No. 081 de mayo 31 de 2019 expedida por la Vicerrectoría Académica.
- c) Resolución No. 093 del 20 de junio de 2019 expedida por la Vicerrectoría Académica.
- d) Circular de fecha 2 de julio de 2019 de la Vicerrectoría Académica.

ORDEN DEL DÍA

- 1) **RESULTADOS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y/O RECLAMACIONES QUE EN EL MARCO DE LA “DECLARATORIA CUMPLIMIENTO DE PERFILES”, SE PRESENTARON DEL 23 DE JULIO AL 26 DE JULIO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 93 DE 2019- CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN DESARROLLO- FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN - VIGENCIA 2019.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1) RESULTADOS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y/O RECLAMACIONES QUE EN EL MARCO DE LA "DECLARATORIA CUMPLIMIENTO DE PERFILES", SE PRESENTARON DEL 23 DE JULIO AL 26 DE JULIO DE 2019 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 93 DE 2019- CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN DESARROLLO- FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN - VIGENCIA 2019.

CAMPO ESTRATÉGICO O ÁREA DE CONOCIMIENTO	No. DE RECLAMACIONES	COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR CONSEJEROS Y EXPERTOS
Archivística y bibliotecología	3	Orlando Silva Briceño Luisa Carlota Santana Gaitán Diana Gil Chávez Sandra Ximena Bonilla Medina
Comunicación social	5	Amaranta Delgadillo Caro Cecilia Rincón Verdugo Orlando Silva Briceño
Ético – político: cultura, ética y política en campo educativo	16	Orlando Silva Briceño Martha Janet Velasco Forero Rubén Muñoz Fernández Pedro Baquero Másmela Eder Alexander García Dussan.
Pedagógico y didáctico: educación artística	4	Carmen Zamudio Rodríguez Carlos Alberto Sánchez Quintero Clemencia Villa Macías.
Pedagógico e investigativo	7	Daniel Ernesto Beltrán Riaño Álvaro Quintero Polo Alba del Carmen Olaya León.
Pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales	6	Luis Carlota Santana Gaitán Diana Gil Chávez Diego Hernán Arias Gómez Jorge Orlando Blanco Suarez.
Química	12	Cesar Aurelio Herreño Fierro Carmen Zamudio Rodríguez Adís Ayala Fajardo Beatriz Ofelia Devia Castillo Javier Alonso Pérez Cubides.
Pedagógico y didáctico: educación, pedagogía e infancia.	6	Cecilia Rincón Verdugo Amaranta Delgadillo Caro Sandra Ximena Bonilla Medina Absalón Jiménez Becerra
TOTAL RECLAMACIONES ENTRE EL 23 DE JULIO Y 26 DE JULIO DE 2019 A LAS 11:59 P.M	59	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

INFOME DE LAS COMISIONES

1) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECOLOGÍA- CÓDIGO PERFIL: 2019DOC0020017.

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de tres (3) concursantes que reclamaron: María Susana Suárez Palacios, Ruth Helena Vallejo Sierra y Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo, dos (2) continuarían en el proceso.

DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soporta específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019, b) se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: archivística y bibliotecología**, para las concursantes **RUTH HELENA VALLEJO SIERRA** Cédula de Ciudadanía No. 65.713.097 y **YICEL NAYROBIS GIRALDO GIRALDO** Cédula de Ciudadanía No. 32.140.770, por lo tanto, pueden continuar en el concurso.

2) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: COMUNICACIÓN SOCIAL – CÓDIGO DEL PERFIL: 2019DOC0020018.

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de cinco (5) concursantes que reclamaron Sandra Mireya Meléndez Labrador, Diego Mauricio Cortés Acacio, Claudia Teresa Herrera Caicedo, Luis Carlos Vera Castañeda y Jaime Andrés Wilches Tinjacá, ninguno continuaría en el proceso.



DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019, b) ninguno de los aspirantes que reclamaron cumple con el perfil en el **campo estratégico y área de formación: comunicación social**.

3) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: ÉTICO-POLÍTICO: CULTURA, ÉTICA Y POLÍTICA EN CAMPO EDUCATIVO– CÓDIGO DEL PERFIL: 2019DOC0020019.

Declaratoria de impedimentos: de conformidad con la *“LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses,* se presentan los siguientes impedimentos:

a) el docente Orlando Silva se declara impedido en la revisión de la solicitud de la concursante **LEIDY PAOLA BOLAÑOS FLORIDO** toda vez que manifiesta que la docente es colega en el proyecto curricular de Ciencias Sociales.

b) La docente Carmen Zamudio se declara impedida en la revisión de la solicitud de la concursante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ELSY YANETH CASTILLO ORDOÑEZ toda vez que manifiesta que la docente es colega de la Especialización En Educación en Gestión Ambiental.

RESPUESTA: a) Aceptado el impedimento en los dos casos, al docente Orlando Silva Briceño y a la docente Carmen Zamudio, de conformidad con lo expuesto, b) Se constata que se mantenga el quórum reglamentario para el estudio de los dos casos, de cinco integrantes con voz y voto, cuatro de los presentes tienen la potestad de decidir en los casos de las concursantes PAOLA BOLAÑOS FLORIDO y ELSY YANETH CASTILLO ORDOÑEZ.

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de dieciséis (16) concursantes que reclamaron Héctor Luis Pacheco Acosta, Carlos Julio Buitrago Valero, Wilfer Alexis Yepes Muñoz, Ángel Libardo Herreño Hernández, Jenny Alexandra Jiménez Medina, Nelson Santiago Patarroyo Rengifo, Dixon Bladimir Olaya Gualtero, Jhon Alexander Cruz Ramírez, Leidy Paola Bolaños Florido, Lyda Mayerly González Orjuela, Rafael Francisco Díaz Vásquez, Juan Carlos Gutiérrez Bonilla, David Rafael Navarro Mejía, Vivian Andrea Martínez Díaz, Diego Germán Pérez Villamarín y Elsy Yaneth Castillo Ordoñez, cuatro (4) continuarían en el proceso.

DECISIÓN: aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019, **b)** se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: ético-político: cultura, ética y política en campo educativo**, para los concursantes **HECTOR LUIS PACHECO ACOSTA** Cédula de Ciudadanía No. 1.019.022.415, **WILFER ALEXIS YEPES MUÑOZ** Cédula de Ciudadanía No. 98.772.283, **JHON ALEXANDER CRUZ RAMÍREZ** Cédula de Ciudadanía No. 79908620 y **DIEGO GERMÁN PÉREZ VILLAMARÍN** Cédula de Ciudadanía No. 7.223.115, por lo tanto, pueden continuar en el concurso.



4) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO. EDUCACIÓN ARTÍSTICA– CÓDIGO DEL PERFIL: 2019DOC0020020.

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de cuatro (4) concursantes que reclamaron Betina Morgante Combariza, Rubén Darío Yepes Muñoz, Giovanni Octavio Covelli Meek y Laura Angélica Rodríguez Silva, uno (1) continuaría en el proceso.

DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019, **b)** se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: pedagógico y didáctico. educación artística**, para la concursante **BETINA MORGANTE COMBARIZA** Cédula de Ciudadanía No. 51.941.367, por lo tanto, puede continuar en el concurso.

5) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO– CÓDIGO DEL PERFIL: 2019DOC0020021.

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de siete (7) concursantes que reclamaron Sergio Andrés Lozano Velandia, Judith Castellanos Jaimes, Rafael Francisco Díaz Vásquez, Claudia Patricia Mojica, Oscar Alberto Morales, Nohora Lucía Reyes Navarro y Eliana Maritza Alarcón Camacho, cinco (5) continuaría en el proceso.

DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019, b) se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: pedagógico e investigativo**, para los concursantes **SERGIO ANDRÉS LOZANO VELANDIA** Cédula de Ciudadanía No. 1.071.142.359, **JUDITH CASTELLANOS JAIMES**, Cédula de Ciudadanía No. 63.368.814, **CLAUDIA PATRICIA MOJICA**, Cédula de Ciudadanía No. 52.425.214, **NOHORA LUCÍA REYES NAVARRO**, Cédula de Ciudadanía No 63.551.580 y **ELIANA MARITZA ALARCON CAMACHO**, Cédula de Ciudadanía No 36.311.821, por lo tanto, pueden continuar en el concurso.

6) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES– CÓDIGO DEL PERFIL: 2019DOC0020022.

Declaratoria de impedimentos: de conformidad con la *“LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses,* se presentan el siguiente impedimento:



a) El docente Orlando Silva se declara impedido para participar en el perfil del **campo estratégico y área de formación: pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales**, por lazos de afinidad con participante en el concurso

RESPUESTA: a) Aceptado el impedimento al docente Orlando Silva Briceño quien se retira del recinto b) se constata que se mantenga el quórum reglamentario para el estudio de los casos, confirmando que, de cinco integrantes con voz y voto, cuatro tienen la potestad de decidir sobre el perfil en mención (Carmen Zamudio, César herreño, Daniel Beltrán y Elda Yaneth Villareal)

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de seis (6) concursantes que reclamaron Jesús Eduardo Gil Cañón, Carlos Julio Buitrago Valero, Carolina Tovar Torres, Yuly Maritza Barreto Mantilla, Leidy Paola Bolaños Florido y Rafael Francisco Díaz Vásquez, dos (2) continuaría en el proceso.

DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019 b) se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales**, para los concursantes **CARLOS JULIO BUITRAGO VALERO** Cédula de Ciudadanía No. 80.435.510 y **YULY MARITZA BARRETO MANTILLA** Cédula de Ciudadanía No. 1.030.546.926, por lo tanto, puede continuar en el concurso.

7) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: QUÍMICA– CÓDIGO DEL PERFIL:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2019DOC0020023.

Declaratoria de impedimentos: de conformidad con la "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses, se presentan el siguiente impedimento:

- a) la señora decana (E) **JANNETH VILLARREAL GIL** se declara impedida por lazos de amistad cercana para la revisión de la solicitud del concursante **JAVIER ANDRÉS MATULEVICH PELAEZ** toda vez que manifiesta, tener una gran cercanía con el mismo.

RESPUESTA: a) Aceptado el impedimento a la señora decana (E) **JANNETH VILLARREAL GIL** b) se constata que se mantenga el quórum reglamentario para el estudio de los dos casos, confirmando que, de cinco integrantes con voz y voto, cuatro (César Herreño, Orlando Silva, Carmen Zamudio y Daniel Beltrán) tienen la potestad de decidir en el caso del concursante **JAVIER ANDRÉS MATULEVICH PELAEZ**.



RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de doce (12) concursantes que reclamaron Liliana Maribel Mora González, Jhimy Lozano Sabogal, Hernando Curtidor Castellanos, Javier Andrés Matulevich Peláez, Cristian Camilo López Velandia, Andrés Felipe León Torres, Liliana Rocío Guerrero Villalobos, Sonia Rocío Moreno Quintero, Ricardo Andrés Franco Moreno, Estefanía Luengas Bautista, María Cristina Gamboa Mora y Carlos Andrés Maya Aguirre, uno (1) continuaría en el proceso.

DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019 b) se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: química**, para el concursante **ANDRÉS FELIPE LEÓN TORRES** Cédula de Ciudadanía No. 1.033.705.399, por lo tanto, puede continuar en el concurso.

- 8) CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN: PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO: EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA E INFANCIA- CÓDIGO DEL PERFIL: 2019DOC0020024.**

RESULTADOS: Recibidas las solicitudes de aclaración y/o reclamación se procedió a revisar los documentos cargados por cada aspirante en el sistema JANO y como consecuencia de dicho procedimiento se presentó el siguiente resultado: de seis (6) concursantes que reclamaron Ana Cristina Santana Espitia, Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri, Liliana Patricia Rojas Villamizar, Carol Juliette Pertuz Bedoya, Yenny Patricia Patiño Sánchez y Juan Carlos Gutiérrez Bonilla, una (1) continuaría en el proceso.

DECISIÓN: a) aprobado informe de la comisión que se soportan específicamente, caso por caso, en acta 31 del 30 de julio de 2019 b) se aprueba el cumplimiento del perfil del **campo estratégico y área de formación: pedagógico y didáctico: educación, pedagogía e infancia**, para la concursante **YENNY PATRICIA PATIÑO SÁNCHEZ**, Cédula de Ciudadanía No. 52.765.800, por lo tanto, puede continuar en el concurso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBSERVACIONES GENERALES

Las razones específicas y los respectivos soportes de las reclamaciones que dan origen al cumplimiento o no de cada perfil, quedan explicitadas y anexas en el acta No. 31 del 30 de julio de 2019, de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 12:37 P.M. y en constancia firman:



ELDA JANNETH VILLAREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad (E)
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre+	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Janneth Villareal Gil	Presidenta (E) Consejo de Facultad	